



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Pasan destinados a la Secretaría Militar y Técnica de este Ministerio, en vacante del Servicio de Estado Mayor, de cualquier Arma, de su empleo y Grupo los jefes que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Joaquín de la Cámara Gamir (2011), del Estado Mayor Central (GEMAG, plantilla eventual suplementaria).

Teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Federico Quintero Morente (698), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Carrasco Lanzas (4070), de la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central del Ejército.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Casas de la Vega (1046), de la Dirección de Organización y Campaña del Estado Mayor Central del Ejército.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo González Ruiz (3902), de la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central del Ejército.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor del Grupo de Reglamentos y Experiencias de Transmisiones (Táctica y Empleo de Transmisiones), existente en la Academia de Ingenieros (Campamento, Madrid), anunciada de Mérito específico, segunda convocatoria, por Orden de 9 de agosto de 1976 (D. O. núm. 181), se destina con carácter forzoso por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68, de 8 de marzo de 1968, al comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Enrique Mateo Hernández (1518), de la citada Academia.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CABALLERIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declara aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se indican, con antigüedad de 4 de octubre de 1976, a los jefes y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de

«Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

El cese en la agregación será al cabo de los tres meses que se indican, o antes si les corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

A teniente coronel

Comandante D. Alfredo Beaumont Oria de Rueda (1090), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado al citado Regimiento, en vacante-clase C, por un plazo de tres meses.

Otro, D. José Castresana García (1091), del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2, de la Academia de Caballería, quedando disponible en la 7.ª Región Militar, Valladolid, y agregado al citado Regimiento, en vacante-clase C, por un plazo de tres meses.

A comandante

Capitán D. Teodoro Pinacho Manuel (1305), de la Academia de Caballería, quedando disponible en la 7.ª Región Militar, Valladolid, y agregado a dicho Centro de Enseñanza por un plazo de tres meses.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Paulino García Díez (1306), disponible en la 2.ª Región Militar, Ceuta, y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Montesa número 3, continuando disponible en la misma plaza, y agregado al citado Regimiento por un plazo de tres meses.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante. Madrid, 8 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y reunir las condiciones que señala la Real Orden circular de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de sargento maestro de Banda, así-

milado a sargento primero de Caballería, con antigüedad de 8 de octubre de 1976, al cabo de Banda, asimilado a sargento primero, D. José Fernández Illescas (8), de la Unidad de Equitación y Remonta, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a su anterior destino por un plazo máximo de tres meses, cesando automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 8 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, ha fallecido en día 1 de octubre de 1976 en Sevilla, el capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma» o Cuerpo, D. Andrés Luque Jiménez (1406), que tenía su destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21.

Madrid, 8 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 29 de diciembre de 1976, se dispone que en dicha fecha, pase a la situación de retirado si antes no se produce cambio de situación, el brigada de Caballería D. Francisco Sánchez Páster (852), de la Unidad de Equitación y Remonta, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 8 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



ARTILLERIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se señala, los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

A. teniente coronel

Comandante de Artillería D. José Caminero Rubio (3119), del Parque de

Artillería de Ceuta, con antigüedad de 6 de octubre de 1976, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un período máximo de tres meses.

La vacante que se produce no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización por cuarta vacante.

Otro, D. José Izquierdo Tolosa (3122), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, con antigüedad de 7 de octubre de 1976, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Parque por un período máximo de tres meses.

A comandante.

Capitán de Artillería D. Bernardo Pax Pons (4020), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca, con antigüedad de 6 de octubre de 1976, disponible en la Baleares, plaza de Mahón, y agregado a dicha Jefatura por un período máximo de tres meses.

Otro, D. Alfonso Cervera García (4031), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, con antigüedad de 7 de octubre de 1976, disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado al citado Centro de Instrucción de Reclutas por un período de tres meses.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de Varias Armas.

Otro, D. Emilio Valles Martínez de Arenaza (4032), del Grupo de Artillería de Campaña XXXI, con antigüedad de 7 de octubre de 1976, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado a dicho Grupo por un período máximo de tres meses.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 7 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad y efectos económicos desde el día 29 de septiembre de 1976, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Julián Fernández García (4019), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en dicha Región Militar, plaza de Burgos, y agregado a la mencionada Capitanía General, en vacante del Arma por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si, le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso

por estar en destino del Servicio de Estado Mayor.

Madrid, 7 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



SANIDAD MILITAR

Escala de complemento

Ceses

Causa baja en su destino, a petición propia, el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Coronel Díaz, del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo, que determina el párrafo último del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 8 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez médico de complemento, del Cuerpo de Sanidad Militar, don Julián Arranz Valverde, con destino en el Grupo de Artillería de Campaña XXII, con doña Francisca Gallardo Escame.

Madrid, 8 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



OFICINAS MILITARES

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que también se indica.

A comandante

Capitán D. Pedro Gayo Cardenoso (514), del Consejo Supremo de Jus-

ticia Militar, con antigüedad de 9 de octubre de 1976, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en su actual destino por un plazo máximo de tres meses.

El cese en dicha agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

A capitán

Teniente D. Enrique Soriano Montero (2328), del Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.), con antigüedad de 9 de octubre de 1976, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Domingo Roldán Padilla (2329), de la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del Estado Mayor Central, con antigüedad de 9 de octubre de 1976, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 9 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



VARIAS ARMAS

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961 de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican a los oficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de septiembre de 1976

Teniente auxiliar de Artillería, don Diego Casado Arenas (2625), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, con antigüedad de 15 de enero de 1974.

Teniente auxiliar de Sanidad D. Antonio Guerrero Pozo (528500), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Estado Mayor Central del Ejército, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1976

Teniente auxiliar de Ingenieros don Coyo Gutiérrez Martín (1428), del Regimiento de Redes, Permanentes y Servicios Especiales, con antigüedad de 27 de junio de 1976.

A percibir desde 1 de agosto de 1976

Teniente de Artillería de la Escala especial de mando D. José Álvarez

Hurtado (2338), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18, con antigüedad de 1 de agosto de 1976.

Teniente auxiliar de Intendencia don José López Torres (349), del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, con antigüedad de 13 de julio de 1976.

A percibir desde 1 de septiembre de 1976

Teniente auxiliar de Artillería don Antonio Paniagua Tello (2485), de la Academia de Artillería, con antigüedad de 12 de abril de 1976.

Teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas D. Luis Marcos Mambrillas, de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 22 de agosto de 1976.

A percibir desde 1 de octubre de 1976

Teniente auxiliar de Infantería don Ramón Pérez Calabozo (3500), de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 1 de octubre de 1976.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Francisco Villacorta Puras (1278), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74, con antigüedad de 10 de septiembre de 1976.

Teniente de Oficinas Militares don Valentín González Sanllorente (2520), de la Subsecretaría de este Ministerio, con antigüedad de 2 de septiembre de 1976.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1976

Teniente auxiliar de Artillería don Francisco Cardoso Maestre (2583), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

A percibir desde 1 de octubre de 1976

Teniente auxiliar de Infantería don Luis Sánchez Villar (3456), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35, con antigüedad de 12 de septiembre de 1976.

Otro, D. Antonio Martínez Bueno (3822), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, con antigüedad de 22 de septiembre de 1976.

Teniente de Oficinas Militares don Leonardo Sanz Rubio (2392), del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, con antigüedad de 20 de septiembre de 1976.

Madrid, 6 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961 de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al per-

sonal que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de junio de 1976

Brigada de Infantería D. Miguel Rodríguez Jiménez (8267), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, con antigüedad de 31 de mayo de 1976.

Brigada especialista montador electricista D. Joaquín Castaños Chillarón (95), de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña, con antigüedad de 3 de mayo de 1976.

A percibir desde 1 de julio de 1976

Ayudante de Oficinas Militares don Angel García Sánchez (2025), de la Jefatura de Intervención Militar de la 7.ª Región Militar, con antigüedad de 9 de junio de 1976.

Brigada especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Agapito Gómez Salgado (136), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, con antigüedad de 11 de junio de 1976.

Otro, D. Rafael Panadero Ramos (141), de la misma, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

Sargento de Artillería D. Inocencio García Berrocal (5391), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, con antigüedad de 26 de junio de 1976.

A percibir desde 1 de agosto de 1976

Subteniente de Artillería D. Serafín Prada Requejo (3356), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, con antigüedad de 24 de julio de 1976.

A percibir desde 1 de septiembre de 1976

Subteniente de Infantería D. José Fernández Pulgar (7997), de la Compañía de Operaciones Especiales número 71, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Subteniente de Caballería D. Félix Gemio Escayo (1091), del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Elias García García (1106), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Subteniente de Artillería D. Emilio de Uña y Plá (3960), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Antonio Fernández-Mera Montero (3937), del Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Miguel Villamor Villamor (4024), del Estado Mayor Central del Ejército, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Subteniente de Ingenieros D. Germán Juste Herranz (2048), del Regimiento de Redes Permanentes y Ser-

vicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Luis González Prada (2077), de la Plana Mayor de Parque y Talleres de Automóviles, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, don Félix Rocha Figueras (2089), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Antonio Giraldez Arellano (2102), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Bartolomé Verger Bauzá (2115), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Antonio Molina Alcalde (2122), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Antonio Fernández Mulero (2162), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Subteniente de Intendencia D. Manuel Espárrago Calzo (591), de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Brigada de Infantería D. José Esteban Vaguero (8039), de la Capitania General de la 1.ª Región Militar, con antigüedad 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Fermín Sendín García (8219), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Alfredo González Benítez (8823), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Brigada de Caballería don Miguel Aguilar Hernández (1234), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcantara núm. 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Brigada de Artillería D. Rafael Aranda Prados (4081), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Diego Conde Ordóñez (4120), del Grupo de Artillería A. A. de la División Acorazada «Brunete» número 1, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Bartolomé Gómez Iglesias (4123-6), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. José Arribas García (4150), del Grupo de Artillería A. A. de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 con la antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Ramón Labrador Cabezas (4151), del Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Antonio Ríos Ríos (4176), del Regimiento Mixto de Artillería número 30, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Jesús Lago Sánchez (4181),

del Regimiento de Artillería Lanza-cohetes de Campaña, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Manuel Mula Martínez (4182), del Grupo de Artillería de Campaña XXXII, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Angel Carballo González (4232), del Patronato de casas Militares, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Juan Garbín Vereda (4223), del Regimiento Mixto de Artillería número 32, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. José Valverde Rodríguez (4226), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Antonio Gallegos García (4227), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Mariano Juan Guasch (4488), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Francisco Pérez Soto (4590), del Grupo de Artillería de Campaña XXII, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Julio Carrasco Rúa (4738), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, con antigüedad de 24 de agosto de 1976.

Otro, D. Fernando Pérez González (4766), del Regimiento de Artillería AA. número 72, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Mateo Ruiz Belmonte (4799), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Brigada de Ingenieros D. José Turpin Candel (2261), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Brigada de Sanidad D. Manuel Botija Valiente (612), del Grupo Regional de Sanidad núm. 2, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Mariano del Hoyo Maresco (605), del Hospital Militar de Ceuta, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Ayudante de Oficinas Militares don Constantino Ferrer Consuegra (1912), de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Sargento primero especialista mecánico electricista de armas D. Angel Blanco Atienza (273), del Grupo de Artillería A. A. de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Alfonso Guana Roldán (264), del Regimiento Mixto de Infantería Seria núm. 9, con antigüedad de 6 de agosto de 1976.

Otro, D. Enrique Barrado Cerdón (281), del mismo, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Bienvenido Arnillas Marín (302), de la Escuela de Formación Profesional núm. 2, con antigüedad de 4 de agosto de 1976.

Sargento músico D. Castelar Pérez Clemente (863), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

A percibir desde 1 de octubre de 1976

Subteniente de Caballería D. Pedro Alonso Gómez (1079), de la Jefatura de Movilización del Estado Mayor Central del Ejército, con antigüedad de 25 de septiembre de 1976.

Brigada de Infantería D. Julio García Alarcón (8531), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, con antigüedad de 18 de septiembre de 1976.

Otro, D. Manuel Godino Rodríguez (8776), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19, con antigüedad de 19 de septiembre de 1976.

Otro, D. Joaquín Domínguez Gauna (9034), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6, con antigüedad de 9 de septiembre de 1976.

Brigada de Ingenieros D. José Casas Minuesa (2365), del Batallón Mixto de la Brigada Aerotransportable, con antigüedad de 19 de septiembre de 1976.

Otro, D. Angel Logroño Bericat (2607), del Batallón Mixto de Ingenieros V, con antigüedad de 18 de septiembre de 1976.

Ayudante de Oficinas Militares don Emilio Rubio Tudela (2030), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 94, con antigüedad de 2 de febrero de 1976.

Otro, D. Julio Mata Ramón (2144), del Depósito y Servicios de Intendencia de Gerona, con antigüedad de 4 de septiembre de 1976.

CRUZ PENSIONADA CON 3.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de octubre de 1976

Cabo de Banda de La Legión, asimilado a sargento, D. Luis Moreno Romero, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, con antigüedad de 4 de marzo de 1976.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de agosto de 1976

Brigada de Caballería D. Eli Vicente Vicente (953), del Regimiento Acorazado de Caballería España número 11, con antigüedad de 19 de julio de 1976.

A percibir desde 1 de septiembre de 1976

Subteniente de Artillería D. Agapito Fernández Sobrino (3913), del Estado Mayor Central del Ejército, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Brigada de Caballería D. Juan Sánchez Ciudad (1045), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa número 3, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Brigada de Intendencia D. Gabriel Sanz Díaz (626), de la Base Centralizada de las F. A. M. E. T., con antigüedad de 27 de agosto de 1976.

A percibir desde 1 de octubre de 1976

Brigada de Infantería D. Luis Carballo Meneses (8028), del Centro de

Instrucción de Reclutas núm. 7, con antigüedad de 13 de septiembre de 1976.

Sargento legionario D. Cipriano Elises Parra, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, con antigüedad de 23 de septiembre de 1976.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de junio de 1976

Sargento de la Guardia D. Francisco García Nuevo, del Regimiento de la Guardia Real, con antigüedad de 26 de mayo de 1976.

A percibir desde 1 de julio de 1976

Brigada de Artillería D. José Cifuentes Ruiz (3849-8), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, con antigüedad de 5 de enero de 1976.

Sargento legionario D. Juan López-Huertas Juárez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, con antigüedad de 22 de junio de 1976.

A percibir desde 1 de agosto de 1976

Sargento de la Guardia D. Alfonso de Martín Alonso, del Regimiento de la Guardia Real, con antigüedad de 13 de julio de 1976.

A percibir desde 1 de septiembre de 1976

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento primero, D. Enrique París Rodríguez, (241), del Regimiento de Infantería Mérida número 44, con antigüedad de 13 de agosto de 1976.

A percibir desde 1 de octubre de 1976

Brigada de Infantería D. José Tato Pallarés (8563), del Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT. IX, con antigüedad de 18 de septiembre de 1976.

Madrid, 6 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales de la Administración Militar que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala.

Cuerpo General Administrativo

Don Jesús García López (01AM02641), del Almacén Central de Intendencia doce trienios, con antigüedad de 16 de septiembre de 1976 y a percibir desde 1 de octubre de 1976.

Cuerpo General Auxiliar

Doña María del Carmen Rodríguez del Cerro (02AM03034), de la Dirección de Personal de la Subsecretaría de este Ministerio, cuatro trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1976.

Doña Pilar Monge Fernández (02AM02127), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar, once trienios, con antigüedad de 27 de septiembre de 1976 y a percibir desde 1 de octubre de 1976.

Don Domingo Ara Larroche (02AM02529), de la Subpagaduría Militar de Haberes de Huesca, nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1976.

Don Juan Coloma Serrano (02AM01019), de la Jefatura de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, un trienio de tropa y once trienios del Cuerpo General Auxiliar, con antigüedad de 29 de septiembre de 1976 y a percibir desde 1 de octubre de 1976.

Don Juan González Ventura (02AM02975), de la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería número 93, Las Canteras de la Laguna (Tenerife), diez trienios, con antigüedad de 6 de agosto de 1976 y a percibir desde 1 de septiembre de 1976.

Madrid, 6 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los funcionarios civiles de la Administración Militar, que a continuación se indican, quedando así actualizados como sigue:

Cuerpo General Administrativo

Don Jesús Pousa Alvarez (01AM02327), del Parque Regional de Artillería de la 8.ª Región Militar, diez trienios, con antigüedad de 11 de febrero de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973. Rectificación de la O. C. de 30 de junio de 1973.

Al mismo, once trienios, con antigüedad de 11 de febrero de 1974 y a percibir desde 1 de marzo de 1974. Rectificación a la O. C. de 18 de junio de 1975.

Cuerpo General Auxiliar

Don Federico González Alonso (02AM01055), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia,

nueve trienios con antigüedad de 7 de abril de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973. Rectificación a la O. C. de 28 de noviembre de 1972.

Al mismo, diez trienios, con antigüedad de 7 de abril de 1975 y a percibir desde 1 de mayo de 1975. Rectificación a la O. C. de 12 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 267).

La liquidación del importe de estos trienios se efectuará previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos, teniendo en cuenta los incrementos que dispone la Ley 29/74 y posteriores.

Madrid, 6 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ministerio del Ejército

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/67 de 20 de abril (D. O. núm. 101), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ministerio del Ejército que a continuación se relacionan, quedando así actualizados como sigue:

Don Emiliano García Mateos (02ME0652), de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, seis trienios, con antigüedad de 2 de mayo de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973. Rectificación a la O. C. de 3 de mayo de 1974 (D. O. núm. 115).

Al mismo, siete trienios, con antigüedad de 2 de mayo de 1976 y a percibir desde 1 de junio de 1976. Rectificación a la O. C. de 30 de abril de 1975 (D. O. núm. 124).

Don Manuel Pérez López (02ME0778), de la Unidad de Automóviles de la 8.ª Región Militar, cinco trienios, con antigüedad de 2 de mayo de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973. Rectificación de la O. C. de 23 de julio de 1974 (D. O. núm. 167).

Al mismo, seis trienios, con antigüedad de 2 de mayo de 1975 y a percibir desde 1 de junio de 1975. Rectificación de la O. C. de 23 de julio de 1974 (D. O. núm. 167).

La liquidación del importe de estos trienios se efectuará previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos, teniendo en cuenta los incrementos que dispone la Ley 29/74 y posteriores.

Madrid, 6 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101), y previa fiscalización por la Intervención, se con-

ceden los trienios acumulables que se indican a los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ministerio del Ejército, que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala.

Don Adolfo Alvarez López (02ME0831), de Parques y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar, dos trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1976.

Don Juan González Ojeda (02ME0323), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, nueve trienios, con antigüedad de 21 de septiembre de 1976 y a percibir desde 1 de octubre de 1976.

Don Emilio Vila Veiga (02ME0169), de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, diez trienios con antigüedad, y a percibir desde 1 de octubre de 1976.

Madrid, 6 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Enseñanza



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

Por haber sido ascendidos al empleo de teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar, por O. C. de fecha 15 de julio de 1976 (D. O. número 158), causan baja en la Instrucción Militar para la formación de oficiales y suboficiales de complemento, los alféreces eventuales de complemento que a continuación se indican.

Arma de Infantería

Don Dimas Ibáñez García, del reemplazo de 1971, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 8 de noviembre de 1972 (D. O. número 261).

Cuerpo de Sanidad

Don Francisco Antona Casado, del reemplazo de 1969, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 15 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 15, de 1975).

Madrid, 6 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1973 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I.M.E.C. el alférez eventual de complemento, que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso en que es incluido.

CASO 3

Arma de Artillería Antiaerea

Don José Valor Sabatier del reemplazo de 1974, distrito de Barcelona, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O.C. de 19 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 3). Por estar comprendido en el Grupo II del cuadro médico de exclusiones.

Madrid, 4 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1973 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I.M.E.C. el sargento eventual de complemento, que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso en que se incluye.

CASO 3

Cuerpo de Intendencia

Don Francisco Rodríguez de Pineda del reemplazo de 1972, distrito de Madrid, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O.C. de 11 de diciembre de 1974 (D. O. número 23).—Por estar comprendido en el Grupo I del Cuadro Médico de Exclusiones.

Madrid, 6 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por haber sido ascendido al empleo de teniente veterinario, por O.C. de fecha 15 de julio de 1976 (D. O. número 159), causa baja en la Instrucción Militar para la formación de oficiales y suboficiales de complemento el sargento eventual de complemento que a continuación se indica.

Arma de Caballería

Don Regino Gil Díaz del reemplazo de 1972, distrito de Madrid, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O.C. de 11 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 19 del 75).

Madrid, 6 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION DE MUTILADOS



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/1973, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Coronel honorario, D. Carlos Alvarez Lomas, doce trienios de oficial, con antigüedad de 5 de junio de 1973, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 5 de junio de 1976, y efectos económicos de 1 de julio de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 27 de septiembre de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 221), por la que le fueron concedidos a este jefe, doce trienios de oficial, con efectos económicos de 1 de octubre de 1973.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Coronel, D. Ignacio Romero Osborne, dieciséis trienios de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1976, y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Capitán, D. Alejandro Vicente Villalba, doce trienios (ocho de oficial, tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 23 de febrero de 1975, y efectos económicos de 1 de marzo de 1975.

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Comandante honorario, D. Mariano Pérez Ballesteros, trece trienios de oficial, con antigüedad de 23 de septiembre de 1976, y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Alférez, D. Claudio Eduardo Otero del Palacio, un trienio de oficial, con antigüedad de 16 de junio de 1976.

1974, y efectos económicos de 1 de julio de 1974

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Capitán, D. Manuel Zuñiga Morales once trienios (siete de oficial, tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Al mismo, doce trienios (ocho de oficial, tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1968, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1975, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Comandante, D. Joaquín de Juan Medrano, un trienio de oficial, con antigüedad de 20 de julio de 1941.

Al mismo, dos trienios de oficial, con antigüedad de 20 de julio de 1944, y efectos económicos de 1 de junio de 1975, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Teniente, D. Teodoro Escujuri Siron, diez trienios (dos de oficial y ocho de suboficial), con antigüedad de 10 de septiembre de 1976, y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Teniente coronel, D. Luis Dotres Aurrecoachea, trece trienios de oficial, con antigüedad de 2 de abril de 1976, y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Madrid, 1 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296); las modificaciones introducidas por la Ley 20/1973, de 21 de julio (D. O. número 165); la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno le corresponde.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Ciudad Real

Sargento D. Fabriciano Hernández Sánchez, diez trienios de tropa, con antigüedad de 2 de junio de 1970.

Al mismo, once trienios de tropa,

con antigüedad de 2 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 2 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 2 de mayo de 1975 (D. O. núm. 124), por la que le fueron concedidos diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de abril de 1975.

Otro, D. Francisco López Donoso, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 12 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de octubre de 1975.

Otro, D. Brígido Ramírez Canales, once trienios de tropa, con antigüedad de 12 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 12 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1975.

Otro, D. Eugenio Morais Maeso, once trienios de tropa, con antigüedad de 13 de enero de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 13 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de febrero de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 10 de julio de 1975 (D. O. número 192), por la que le fueron concedidos once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1975.

Otro, D. Antonio Serrano García, once trienios de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1971 y con efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1974.

Otro, D. Manuel Ignacio Sánchez de la Cruz, once trienios de tropa, con antigüedad de 13 de enero de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 13 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de febrero de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 10 de julio de 1975 (D. O. número 192), por la que fueron concedidos once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1975.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Sargento D. José Fernández Segura, once trienios de tropa, con antigüedad de 5 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 5 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. José Nieto Atienza, once

trienios de tropa, con antigüedad de 19 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 19 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Otro, D. José Aranguete Martínez, once trienios de tropa, con antigüedad de 15 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 15 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 10 de julio de 1975 (D. O. número 192), por la que le fueron concedidos once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1975.

Otro, D. Juan Cabaco Daluz, once trienios de tropa, con antigüedad de 5 de julio de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 5 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de agosto de 1975.

Otro, D. Rafael Cuaresma Cuaresma, diez trienios de tropa, con antigüedad de 23 de noviembre de 1968.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 25 de noviembre de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 25 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 29 de agosto de 1974 (Diario Oficial núm. 206), por la que le fueron concedidos diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1974.

Otro, D. Manuel Valencia Borrero, un trienio de tropa, con antigüedad de 7 de enero de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 7 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de febrero de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 30 de mayo de 1974 (D. O. núm. 127), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1974.

Otro, D. Francisco Herrera Cabrero, once trienios de tropa, con antigüedad de 23 de enero de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 23 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de febrero de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 31 de octubre de 1975 (D. O. número 261), por la que le fueron concedidos once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1975.

Otro, D. Francisco Sánchez Ruiz, once trienios de tropa, con antigüedad de 15 de febrero de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 15 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de marzo de 1976.

Otro, D. Bernardo Márquez Boza, once trienios de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1975. Por esta Orden se rectifica la de 19 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 223), por la que le fueron concedidos once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Félix Pérez Morales, once trienios de tropa, con antigüedad de 17 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 17 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 17 de octubre de 1974 (D. O. núm. 231), por la que le fueron concedidos once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de octubre de 1974.

Otro, D. Juan Pérez Moreno, once trienios de tropa, con antigüedad de 24 de octubre de 1970 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 24 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1973.

Otro, D. Jerónimo Quintero Naranjo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 21 de septiembre de 1970 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 21 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de octubre de 1973. Por esta Orden se rectifica la de 8 de agosto de 1974 (D. O. núm. 200), por la que le fueron concedidos diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Otro, D. Manuel Rodríguez Vlega, diez trienios de tropa, con antigüedad de 15 de marzo de 1970.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 15 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 15 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 19 de septiembre de 1975 (D. O. número 223), por la que le fueron concedidas diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Desiderio Vázquez García, once trienios de tropa, con antigüedad de 13 de mayo de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 12 de mayo de 1975 y efectos

económicos de 1 de junio de 1975. Por esta Orden se rectifica la de 10 de julio de 1975 (D. O. núm. 192), por la que le fueron concedidos once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1975.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Sargento D. Toribio Bercianos Falagán, once trienios de tropa, con antigüedad de 9 de marzo de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 9 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1975.

Otro, D. Fernando Castro Fernández, diez trienios de tropa, con antigüedad de 16 de enero de 1969.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 16 de enero de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 16 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de febrero de 1975.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lérica

Sargento D. Antonio Martí Martí, once trienios de tropa, con antigüedad de 10 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 10 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño

Sargento D. Nicolás Serrano Daroca, un trienio de tropa, con antigüedad de 22 de noviembre de 1972 y efectos económicos de 1 de junio de 1974, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 22 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1975.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Sargento D. José López López (1.º), dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 16 de enero de 1973 y efectos económicos de 1 de febrero de 1973.

Otro, D. Julián González Casas, once trienios de tropa, con antigüedad de 1 de agosto de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Otro, D. Victoriano García Touzón, un trienio de suboficial, con antigüe-

dad de 11 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de febrero de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 30 de mayo de 1974 (D. O. núm. 127), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1974.

Otro, D. José Sío Rodríguez, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 26 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. Manuel Piqueiras López, cinco trienios (uno de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad de 22 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de febrero de 1975.

Otro, D. Luis Manuel Catón Díaz, un trienio de suboficial, con antigüedad de 23 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Sargento D. Alfonso Rosas Pérez, siete trienios (uno de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 8 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de febrero de 1976.

Otro, D. Juan Ortiz González, once trienios de tropa, con antigüedad de 2 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 2 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1975.

Otro, D. José Salas Carmona, diez trienios de tropa, con antigüedad de 15 de marzo de 1970.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 15 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 15 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Otro, D. José Cerezo Hijano, un trienio de suboficial, con antigüedad de 23 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de mayo de 1975.

Otro, D. Andrés Madolet Collado, diez trienios de tropa, con antigüedad de 16 de agosto de 1968.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 16 de agosto de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 18 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 10 de julio de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 192), por la que le fueron concedidos diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1975.

Jefatura Provincial de Mutilados de Melilla

Sargento D. Francisco González Reina, once trienios de tropa, con antigüedad de 17 de agosto de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 17 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1974.

Otro, D. Elías Suiza Assan, diez trienios de tropa, con antigüedad de 10 de abril de 1968.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 10 de abril de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 10 de abril de 1974 y efectos económicos de 1 de mayo de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 2 de mayo de 1975 (D. O. núm. 124), por la que le fueron concedidos diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de abril de 1975.

Otro, D. Luis Aguilar Gómez, once trienios de tropa, con antigüedad de 23 de abril de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 26 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de mayo de 1975. Por esta Orden se rectifica la de 5 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 276), por la que le fueron concedidos once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1975.

Otro, D. Zacarías Lozano Martínez, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con antigüedad de 2 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento D. Seerafín Pardo Salgado, un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de agosto de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1974, previa deducción de las cantidades percibidas como trienios de tropa.

Otro, D. Luis Cruz Feijoo, un trienio de suboficial, con antigüedad de 12 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 12 de junio de 1975 (D. O. núm. 168), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1975.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Sargento D. Carlos Fernández Fernández, once trienios de tropa, con antigüedad de 19 de mayo de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 19 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de junio de 1975.

Otro, D. Antonio Álvarez Suárez, once trienios de tropa, con antigüedad de 20 de julio de 1969.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 20 de julio de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con antigüedad de 20 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de agosto de 1975.

Otro, D. Francisco García Viejo, once trienios de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1974.

Otro, D. Laureano González Canseco, once trienios de tropa, con antigüedad de 26 de septiembre de 1970 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 26 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de octubre de 1973.

Otro, D. Rafael Rodríguez Vallina, once trienios de tropa, con antigüedad de 9 de abril de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 9 de abril de 1974 y efectos económicos de 1 de mayo de 1974.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Sargento D. Leoncio Uriz y Ayesa, un trienio de tropa, con antigüedad de 5 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1973, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 5 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Daniel Iradiel Tapiz, un trienio de suboficial, con antigüedad de 10 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de enero de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 30 de mayo de 1974 (D. O. núm. 127), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1974.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento D. Benigno López Vila, diecisiete trienios (uno de suboficial y dieciséis de tropa), con antigüedad de 3 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de julio de 1975.

Otro, D. José Estévez Pérez, un trienio de tropa, con antigüedad de 24 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 24 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 2 de mayo de 1975 (D. O. núm. 124), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de abril de 1975.

Otro, D. Manuel Vázquez Pérez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 8 de agosto de 1940.

Al mismo, dos trienios de subofi-

cial, con antigüedad de 8 de agosto de 1943.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de agosto de 1946.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de enero de 1950.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de enero de 1953.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de enero de 1956.

Al mismo, siete trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de enero de 1959 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, ocho trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Sargento D. Vicente Rodríguez Sánchez, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 12 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de enero de 1976.

Otro, D. Simón Manzano Sánchez, dos trienios de tropa, con antigüedad de 18 de junio de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, tres trienios (uno de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 18 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de julio de 1975.

Otro, D. Raimundo Carrascal Sastre, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 27 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1975.

Otro, D. Leopoldo Mata Sánchez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de abril de 1974 y efectos económicos de 1 de mayo de 1974, previa deducción de las cantidades percibidas como trienios de tropa.

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Sargento D. Pablo Sánchez Morínigo, un trienio de suboficial, con antigüedad de 7 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1975.

Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia

Sargento D. Pedro Ramos Alonso, once trienios de tropa, con antigüedad de 7 de enero de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 7 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de febrero de 1975. Por esta Orden se rectifica la de 31 de octubre de 1975 (D. O. núm. 261), por la que le fueron concedidos once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1975.

Jefatura Provincial de Mutilados de Taragona

Sargento D. Gaudencio Noriega Duque, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 12 de agosto de 1965.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 12 de agosto de 1968.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 12 de agosto de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 12 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 28 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 285), por la que le fueron concedidos nueve trienios (uno de suboficial y ocho de tropa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1974.

Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel

Sargento D. Manuel Lúcia Montero, seis trienios (uno de suboficial y cinco de tropa), con antigüedad de 15 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de enero de 1976.

Otro, D. Alberto Castillo Ibáñez, once trienios de tropa, con antigüedad de 19 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 19 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de octubre de 1975. Por esta Orden se rectifica la de 19 de julio de 1974 (D. O. número 178), por la que le fueron concedidos once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1974.

Otro, D. José Corbalán Bayo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 16 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1974.

Otro, D. José Domene Sancho, diez trienios de tropa, con antigüedad de 17 de julio de 1967.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 17 de julio de 1970.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 17 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con antigüedad de 17 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 29 de agosto de 1974 (D. O. número 208), por la que le fueron concedidos diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1974.

Otro, D. Angel Millán Izquierdo, once trienios de tropa, con antigüedad de 13 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 13 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Francisco Moneba Gil, once trienios de tropa, con antigüedad de 13 de agosto de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 13 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 31 de octubre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 261), por la que le fueron concedidos once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1975.

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Sargento D. Enriquén López Blázquez, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 3 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de marzo de 1976.

Otro, D. Félix Mercader Gamarro, diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con antigüedad de 24 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de mayo de 1975. Por esta Orden se rectifica la de 19 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 223), por la que le fueron concedidos diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Julián Moratino Cordero, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 12 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Mariano Martín Domínguez, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 27 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de febrero de 1976.

Otro, D. Esteban Pérez Saldaña, once trienios de tropa, con antigüedad de 15 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 15 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de junio de 1975.

Otro, D. Maximiliano Resino Esteban, once trienios de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 27 de febrero de 1975 (D. O. núm. 98), por la que le fueron concedidos once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. Rufe Sánchez Díaz, once trienios de tropa, con antigüedad de 1 de octubre de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 10 de julio de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 192), por la que le fueron concedidos once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con

efectos económicos de 1 de julio de 1975.

Otro, D. Juan Vázquez Jiménez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 24 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de marzo de 1974, previa deducción de las cantidades percibidas como trienios de tropa.

Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria

Sargento D. León Miguéliz Zazpe, siete trienios (uno de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 30 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de junio de 1974, previa deducción de las cantidades percibidas como trienios de tropa.

Otro, D. José García Pol, diez trienios de tropa, con antigüedad de 23 de diciembre de 1967.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 28 de diciembre de 1970 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 28 de diciembre de 1973, y efectos económicos de 1 de enero de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 28 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 285), por la que le fueron concedidos diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Donato Hortas Martínez, once trienios de tropa, con antigüedad de 6 de enero de 1971, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 6 de enero de 1974, y efectos económicos de 1 de febrero de 1974.

Otro, D. Domingo Martínez Ilanduya Echazarreta, once trienios de tropa, con antigüedad de 30 de julio de 1972, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios, uno de suboficial y once de tropa, con antigüedad de 30 de julio de 1975, y efectos económicos de 1 de agosto de 1975.

Otro, D. Esteban Ortiz de Zárate Díaz de Argandoña, once trienios de tropa, con antigüedad de 14 de septiembre de 1971, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 14 de septiembre de 1974, y efectos económicos de 1 de octubre de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 19 de septiembre de 1975 (D. O. número 223), por la que le fueron concedidos, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Manuel Sáez de Valluerca, once trienios de tropa, con antigüedad de 7 de enero de 1972, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 7 de enero de 1975, y efectos económicos de 1 de febrero de 1975. Por esta Orden se rectifica la de 31 de octubre de 1975 (D. O. núm. 261), por la que se fueron concedidos, once trienios (uno de suboficial y diez de

tropa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1975.

Otro, D. Pedro Uriarte Vitorica, once trienios de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1973, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1975.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Sargento D. Manuel Rodríguez Gago, once trienios de tropa, con antigüedad de 3 de noviembre de 1970, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 3 de noviembre de 1973, y efectos económicos de 1 de diciembre de 1973. Por esta Orden se rectifica la de 19 de septiembre de 1975 (D. O. número 223), por la que le fueron concedidos, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Pedro Aliste Palacios, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 20 de marzo de 1976, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Otro, D. Francisco Ampudia Ampudia, once trienios de tropa, con antigüedad de 5 de mayo de 1973, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 5 de mayo de 1976, y efectos económicos de 1 de junio de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 31 de octubre de 1975 (D. O. núm. 261), por la que le fueron concedidos, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1975.

Otro, D. Mateo Ballesteros Arenal, diez trienios de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1968.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1971, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 27 de junio de 1974 (D. O. número 471), por la que le fueron concedidos, diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1974.

Otro, D. Quintiliano Carrera Deza, diez trienios de tropa, con antigüedad de 15 de marzo de 1969.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 15 de marzo de 1973, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 15 de marzo de 1975, y efectos económicos de 1 de abril de 1975. Por esta Orden se rectifica la de 31 de octubre de 1975 (D. O. núm. 261), por la que le fueron concedidos, diez trienios (uno de suboficial y nueve de

tropa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1975.

Otro, D. Epifanio Castellanos Pérez, once trienios de tropa, con antigüedad de 31 de agosto de 1972, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 31 de agosto de 1975, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Manuel Fernández Coria, once trienios de tropa, con antigüedad de 28 de agosto de 1972, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 28 de agosto de 1975, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1975. Por esta Orden se rectifica la de 10 de julio de 1975 (D. O. núm. 192), por la que le fueron concedidos, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1975.

Otro, D. Pablo Fernández Fernández, diez trienios de tropa, con antigüedad de 4 de noviembre de 1968.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 4 de noviembre de 1971, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 4 de noviembre de 1974, y efectos económicos de 1 de diciembre de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 27 de junio de 1974 (D. O. núm. 171), por la que le fueron concedidos, diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1974.

Otro, D. Asterio Díaz de Geras Valverde, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 25 de enero de 1973, y efectos económicos de 1 de febrero de 1975.

Otro, D. Herminio Llamas Cid, once trienios de tropa, con antigüedad de 20 de marzo de 1972, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 20 de marzo de 1975, y efectos económicos de 1 de abril de 1975. Por esta Orden se rectifica la de 31 de julio de 1975 (D. O. núm. 198), por la que le fueron concedidos, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de agosto de 1975.

Otro, D. Antonio Oliveira Oliveira, diez trienios de tropa, con antigüedad de 18 de enero de 1969.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 18 de enero de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 18 de enero de 1975, y efectos económicos de 1 de febrero de 1975. Por esta Orden se rectifica la de 31 de octubre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 361), por la que le fueron concedidos, diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1975.

Otro, D. Francisco Pozo Corbajo, once trienios de tropa, con antigüedad de 25 de enero de 1972, y efectos

económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 25 de enero de 1975, y efectos económicos de 1 de febrero de 1975. Por esta Orden se rectifica la de 10 de julio de 1975 (D. O. núm. 192), por la que le fueron concedidos, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1975.

Otro, D. Juan Martín González, once trienios de tropa, con antigüedad de 11 de mayo de 1972, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 11 de mayo de 1975, y efectos económicos de 1 de junio de 1975.

Otro, D. Justo del Río Rodríguez, once trienios de tropa, con antigüedad de 28 de octubre de 1969.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 28 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con antigüedad de 28 de octubre de 1975, y efectos económicos de 1 de noviembre de 1975.

Otro, D. Argimiro Rodríguez Preciado, once trienios de tropa, con antigüedad de 24 de diciembre de 1970, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 24 de diciembre de 1973, y efectos económicos de 1 de enero de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 4 de julio de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 175), por la que le fueron concedidos, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1974.

Otro, D. Francisco Rodríguez Sánchez, once trienios de tropa, con antigüedad de 11 de noviembre de 1970, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 11 de noviembre de 1973, y efectos económicos de 1 de diciembre de 1973.

Otro, D. Angel Toribio Vaquero, diez trienios de tropa, con antigüedad de 2 de septiembre de 1969.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 2 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 2 de septiembre de 1975, y efectos económicos de 1 de octubre de 1975. Por esta Orden se rectifica la de 19 de septiembre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 223), por la que le fueron concedidos diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Julio Vecino Martínez, once trienios de tropa, con antigüedad de 11 de abril de 1973, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 11 de abril de 1976, y efectos económicos de 1 de mayo de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 10 de julio de 1975 (D. O. núm. 192), por la que le fueron concedidos, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa) con efectos económicos de 1 de julio de 1975.

Otro, D. Gabriel Vega Vega, once trienios de tropa, con antigüedad de 6 de enero de 1972, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 6 de enero de 1975, y efectos económicos de 1 de febrero de 1975.

Madrid, 1 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º, de libre designación.

De coronel, perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados, para primer jefe de las Jefaturas Provinciales de Mutilados, relacionadas a continuación:

Jefatura provincial de Mutilados de Bilbao.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo.—Una.

Documentación: Instancia informada por el Gobernador Militar de la provincia donde residan los peticionarios, dirigida a la Dirección de Mutilados de Guerra.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.º, de libre designación.

Para jefes y oficiales, pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, existentes en las Jefaturas Provinciales de Mutilados relacionadas a continuación:

Dirección de Mutilados de Guerra.—Una de capitán y dos de teniente (las de teniente podrán ser cubiertas por suboficiales, cuando no haya peticionarios del citado empleo).

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao.—Una de capitán y uno de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres.—Una de comandante.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz.—Una de capitán.

Jefatura Provincial de Mutilados de Soria.—Una de capitán y una de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Tarragona.—Una de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo.—Una de teniente.

Documentación: Instancia informa-

da por el jefe de la provincial de Mutilados a la que se hallen adscritos los peticionarios, dirigida a la Dirección de Mutilados de Guerra.

Plazo de admisión: Quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.º, de libre designación.

Para suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, existentes en las Jefaturas Provinciales de Mutilados relacionadas a continuación:

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva.—Una.

Documentación:—Instancia informada por el jefe de la Provincial de Mutilados a la que se hallen adscritos los peticionarios, dirigida a la Dirección de Mutilados de Guerra.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al capitán de Infantería, Escala complementaria, en situación de retirado, don Antonio García de la Hiera, como comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de León, desde el día 1 de mayo de 1976, disfrutando además, previa discaización por la Intervención, a partir del día 1 de abril de 1976, del 18 por ciento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de dicha Ley, cesando en la situación de retirado a la que pasó por Orden de 26 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 220).

Madrid, 8 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la patria, al teniente vicario de primera de la Armada, en situación de retirado, don Juan Belando López, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y 3.º del 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de

marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña, desde el día 1 de agosto de 1976, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 20 por ciento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, a partir de la misma fecha, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, cesando en la situación de retirado a la que pasó por resolución 922/74 de la Jefatura del Departamento de Personal de Marina (D. O. de Marina número 174), de la fecha 5 de agosto de 1974.

Madrid, 8 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la patria, al alférez de Infantería (fallecido), D. Manuel Aponte y Munell, como comprendido en el párrafo 3.º del artículo 7.º, disposición común tercera núm. 3, transitoria segunda y disposición final segunda núm. 4 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y a los sólo efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes, a partir del día 1 de agosto de 1976. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva.

Madrid, 8 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al personal fallecido relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 3.º del artículo 7.º, disposición común tercera núm. 3, transitoria segunda y disposición final segunda núm. 4, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y a los sólo efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes, a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

A percibir desde el día 1 de julio de 1976

Cabo de Infantería, D. Antonio Escalante Sánchez. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga.

Soldado de Infantería, D. Benito Rodríguez Dorado. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense.

A percibir desde el día 1 de agosto de 1976

Cabo de Artillería, D. Bartolome Sendra y Cerezo. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba.

A percibir desde el día 1 de octubre de 1976

Legionario, D. Gregorio Díaz Camacho. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 8 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benermérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, a partir de la fecha que a cada uno se le asigna, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 18 por ciento de pensión de mutilación del sueldo de sargento, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil en acto de servicio desde la indicada fecha.

Percibirán sus devengos y la pensión de mutilación, desde el día 1 de mayo de 1976

Soldado de Infantería, D. Gregorio Benito Torrena, por la de Madrid.

Cabo de Artillería, D. Manuel Peña Pelayo, por la de Cádiz.

Soldado de Infantería, D. Antonio Moya Moreno, por la de Cádiz.

Otro, D. Juan Pérez Jiménez, por la de Cádiz.

Otro, D. Bartolome Luna Campanario, por la de Cádiz.

Soldado de Caballería, D. Francisco Vega Vega, por la de Cádiz.

Artillero, D. José Zarzuela y Camacho, por la de Cádiz.

Marinero, D. Alonso Malla Muñoz, por la de Cádiz.

Otro, D. Pedro Beigveder Gómez, por la de Cádiz.

Otro, D. Francisco Núñez Velázquez, por la de Cádiz.

Percibirán sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1976

Soldado de Infantería de Marina, don Antonio del Saz Legazpi, por la de Madrid.

Soldado de Infantería D. Juan Real Villalba, por la de Cádiz.

Percibirá sus devengos y la pensión de mutilación, desde el día 1 de julio de 1976

Legionario, D. Diego García Quintana, por la de Cádiz.

Madrid, 8 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 17 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 215), queda rectificada en lo que se refiere al soldado de Intendencia, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Rafael Hernández Carbo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, en el sentido de que la Pagaduría Militar de Haberes por la que debe percibir sus devengos, es la de Valencia.

Madrid, 8 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 17 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 214), queda rectificada en lo que se refiere al soldado de Intendencia, caballero mutilado permanente en acto de servicio, don Francisco Villarejo Alonso, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora, en el sentido de ser soldado de Infantería.

Madrid, 8 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benermérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al artillero, D. Juan Martín y Mariscal, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y Disposición Común Novena de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cáceres, a partir del día 1 de octubre de 1976, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 10 % de pensión de mutilación del sueldo de sargento, desde la misma fecha, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Madrid, 8 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir la vacante clase C, tipo 7.º de libre designación anunciada por Orden de 17 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 214), en la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife, se destina, con carácter voluntario, al sargento de Infantería, caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria, don Francisco Pérez García, de adscrito a la misma.

Madrid, 8 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos y ascensos

La Orden de 27 de agosto de 1976 (D. O. núm. 496), queda rectificada en

lo que se refiere al legionario (hoy sargento) D. Diego Tena y Prieto, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla, en el sentido de ser su nombre el de Pedro Tena y Prieto.

Madrid, 8 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 7 de marzo de 1974 (D. O. núm. 61) queda rectificada en lo que se refiere al soldado de Infantería (hoy sargento) D. Rafael Carranza Ramírez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla, en el sentido de ser su nombre el de Rafael Carranza Ramírez de Verger.

Madrid, 8 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benermérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y 3.º del 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (DIARIO OFICIAL núm. 64), y se le asciende al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto en el Apartado Dos del Artículo Primero del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. número 239), por tenerlo solicitado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley, debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, a partir de la fecha que a cada uno se le asigna, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 20 % de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, de acuerdo con el artículo 18 de la citada Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Percibirán sus devengos y la pensión de mutilación, desde el día 1 de mayo de 1976

Soldado de Sanidad Militar D. Pío Esteban Lázaro, por la de Madrid.

Percibirá sus devengos y la pensión de mutilación, desde el día 1 de junio de 1976

Cabo de Infantería D. Francisco Martín Rodríguez, por la de Salamanca.

Percibirá sus devengos y la pensión de mutilación, desde el día 1 de julio de 1976

Soldado de Infantería D. Pedro Rodríguez Álvarez, por la de Madrid.

Percibirá sus devengos y la pensión de mutilación, desde el día 1 de octubre de 1976

Soldado de Infantería D. Fernando Riva Ereñozaga, por la de Santander. Madrid, 8 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al soldado de Infantería, D. Alejandro Miguel Fuente, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y Disposición Común Novena de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y se le asciende al empleo de sargento efectivo de su Arma, de conformidad con lo dispuesto en el apartado dos del artículo primero del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), por tenerlo solicitado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley, debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Palencia, a partir del día 1 de octubre de 1976, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 10 % de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, desde la misma fecha, de acuerdo con el artículo 18 de la citada Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Madrid, 8 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, falleció en Sevilla, el día 1 de agosto de 1976, el legionario, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, don Juan Palmero y Díaz.

Madrid, 8 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



Beneficios de ingreso en la Academia General Militar

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 (apartado 7.º), de la Ley 15/1970 (D. O. núm. 176), y la corrección publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 307/70, y la Orden ministerial de fecha 30 de diciembre de 1970 (D. O. núm.

ro- 11/71), de Recompensas de las Fuerzas Armadas, se conceden los Beneficios de Ingreso y Permanencia con examen de suficiencia sin cubrir plaza para tomar parte en la convocatoria de ingreso en la Academia General Militar a D. Juan Vicente Grande Ruiz de la Torre, nieto del teniente coronel de Artillería D. Juan Grande Fernández-Bazán, muerto en acto de servicio y en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 1 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación:



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Andrés Nieto Amador, con antigüedad de 23 de septiembre de 1975, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. José Sánchez Castillo, con antigüedad de 14 de agosto de 1976, a partir de 1 de septiembre de 1976. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Ignacio Cunchillos Lostao, con antigüedad de 8 de agosto de 1976, a partir de 1 de septiembre de 1976. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Noel Pérez Regalado, con antigüedad de 27 de

julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Intendencia

Coronel, activo, D. Lucinio Pérez García, con antigüedad de 17 de mayo de 1976, a partir de 1 de junio de 1976. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Músicas Militares

Comandante director, activo, don Salvador Roig Olmedo, con antigüedad de 13 de noviembre de 1975, a partir de 1 de diciembre de 1975. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Cosme Rodríguez Minguéz, con antigüedad de 17 de mayo de 1976, a partir de 1 de junio de 1976. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Capitán, activo, D. José Rodenas García, con antigüedad de 1 de febrero de 1976, a partir de 1 de febrero de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán auxiliar activo, D. Gregorio del Teso Blanco, con antigüedad de 18 de agosto de 1976, a partir de 1 de septiembre de 1976. Cursó la documentación el Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región Militar.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. José de Tuero y de Reyna, con antigüedad de 27 de mayo de 1976, a partir de 1 de junio de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Gabriel Mazarredo Chapa, con antigüedad de 14 de mayo de 1976, a partir de 1 de junio de 1976. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido

do en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Juan Martínez Gastey, con antigüedad de 8 de abril de 1976, a partir de 1 de mayo de 1976. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante, activo, D. Enrique Gómez Martín, con antigüedad de 29 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Antonio Ranea Villegas, con antigüedad de 1 de julio de 1976, a partir de 1 de julio de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Coronel, activo, D. Emilio Cembranos Juanes, con antigüedad de 15 de agosto de 1976, a partir de 1 de septiembre de 1976. Cursó la documentación la Jefatura Superior de Material.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES

Infantería

Comandante, activo, D. David Cascales Giner, con antigüedad de 20 de marzo de 1976, a partir de 1 de abril de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Comandante, activo, D. Emilio Sanz Ridruejo, con antigüedad de 23 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Barbastro número 43.

Capitán, activo, D. Juan Cavanillas García de Carellán, con antigüedad de 20 de junio de 1976, a partir de 1 de julio de 1976. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

Teniente, Escala auxiliar, activo, don José Saro Gil, con antigüedad de 27 de febrero de 1976, a partir de 1 de marzo de 1976. Cursó la documentación el Provicariato Castrense.

Artillería

Comandante, activo, D. Federico Carrero Plaza, con antigüedad de 23 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Francisco Ferrer Llorot, con antigüedad de 18 de agosto de 1976, a partir de 1 de septiembre de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Jena-ro Prada González, con antigüedad de 8 de junio de 1976, a partir de 1 de julio de 1976. Cursó la documenta-

ción la Comandancia General de Melilla.

Ingenieros

Capitán, activo, D. Pedro Sarraís Hernández, con antigüedad de 1 de febrero de 1976, a partir de 1 de febrero de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Guillermo Pinto Cordero, con antigüedad de 27 de abril de 1976, a partir de 1 de mayo de 1976. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán, activo, D. Juan Vázquez González, con antigüedad de 8 de agosto de 1976, a partir de 1 de septiembre de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Comandante ayudante, activo, don Luis Baraza López, con antigüedad de 20 de marzo de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Sánchez Aranda, con antigüedad de 27 de julio de 1975, a partir de 1 de agosto de 1975. Cursó la documentación la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.

Intendencia

Comandante, activo, D. Enrique Paz Llamas, con antigüedad de 23 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación la Ordenación General de Pagos del Ministerio del Ejército.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Ramón Celma Delgado, con antigüedad de 13 de agosto de 1976, a partir de 1 de septiembre de 1976. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Pablo Ruiz Jorquera, con antigüedad de 3 de julio de 1975, a partir de 1 de agosto de 1975. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente, activo, D. José Mazo Va-

lle, con antigüedad de 30 de junio de 1976, a partir de 1 de julio de 1976. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Manuel Padilla Padilla, con antigüedad de 14 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Mutilados de guerra por la Patria

Coronel D. José Ruiz-Giménez Cortés, con antigüedad de 16 de febrero de 1976, a partir de 1 de marzo de 1976. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

Teniente D. Laurentino Salazar Aguayo, con antigüedad de 23 de enero de 1976, a partir de 1 de febrero de 1976. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Antonio Alvarez Sito, con antigüedad de 23 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Víctor Martín Martín, con antigüedad de 15 de junio de 1976, a partir de 1 de julio de 1976. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Antonio Martínez García Martínez, con antigüedad de 15 de junio de 1976, a partir de 1 de julio de 1976. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Angel Querol Roca, con antigüedad de 15 de junio de 1976, a partir de 1 de julio de 1976. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Juan Acedo Villada, con antigüedad de 15 de junio de 1976, a partir de 1 de julio de 1976. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. José Pecharromán Gozalo, con antigüedad de 15 de junio de 1976, a partir de 1 de julio de 1976. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Cuerpo General

Capitán de Fragata, activo, D. Javier Marquina Doussinague, con antigüedad de 20 de marzo de 1976, a

partir de 1 de abril de 1976. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Cuerpo General

Capitán de Corbeta, activo, don Gonzalo Rodríguez Martín-Granizo, con antigüedad de 17 de mayo de 1976, a partir de 1 de junio de 1976. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES

Reserva Naval Activa

Capitán de Corbeta, activo, don José Felipe Jiménez, con antigüedad de 5 de febrero de 1976, a partir de 1 de marzo de 1976. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo de Suboficiales

Electricista mayor (teniente), activo, D. Antonio Lobeto García, con antigüedad de 17 de marzo de 1976, a partir de 1 de abril de 1976. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

Comandante, activo, D. José Iturbe González, con antigüedad de 10 de marzo de 1976, a partir de 1 de abril de 1976. Cursó la documentación la Tercera Región Aérea.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Arma de Aviación

Coronel, activo, D. Rafael Camacho Benítez, con antigüedad de 1 de agosto de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación la Segunda Región Aérea.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES

Arma de Aviación

Comandante, activo, D. Antonio Martínez Bellver, con antigüedad de 19 de mayo de 1976, a partir de 1 de junio de 1976. Cursó la documentación la Segunda Región Aérea.

Tropas y Servicios

Capitán, activo, D. Miguel Angel Alonso Alonso, con antigüedad de 1 de marzo de 1976, a partir de 1 de marzo de 1976. Cursó la documentación la Tercera Región Aérea.

Teniente, Escala especial, activo don José Sánchez Campos, con antigüedad de 29 de enero de 1976, a partir de 1 de febrero de 1976. Cursó la documentación la Primera Región Aérea.

Escala especial

Teniente armero artificiero, activo, don Victoriano Aguarón Dionis, con antigüedad de 17 de noviembre de 1975, a partir de 1 de diciembre de 1975. Cursó la documentación la Tercera Región Aérea.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente radiotelegrafista, activo, don Mariano Bernardo Nájera Morales, con antigüedad de 13 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación la Jefatura de Transmisiones del Minitserio del Aire.

Teniente mecánico electrónico, activo, D. Manuel Varela Mato, con antigüedad de 24 de mayo de 1976, a partir de 1 de junio de 1976. Cursó la documentación la Primera Región Aérea.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ÁRENAS

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Anuncio

Autorizada la adquisición de diverso material sanitario con destino a los Almacenes de este Parque, según Actas Facultativas número 77 y 78, se admiten ofertas dentro del plazo de

doce días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y lacrado, entregándose en la Secretaría de la Junta Económica de este Establecimiento, sito en General Franco núm. 19 (Carabanchel Alto). El pliego de bases y relación del material, puede ser examinado en el

tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de octubre de 1976.

Núm. 416

P. 1-1

AVISO.

ESCALILLAS

Se encuentran a la venta en la DIRECCION DE PERSONAL DE ESTE MINISTERIO (Negociado de Escalillas), las sobrantes del presente año, correspondientes a jefes y oficiales y suboficiales de las distintas Armas, Cuerpos y Servicios, excepto la de ayudantes de Oficinas Militares, que están agotadas.